



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

La Carta de Derechos Digitales nace con la intención de «no dejar a nadie atrás en la transformación digital»

El Gobierno de España ha presentado oficialmente la Carta de Derechos Digitales coincidiendo con la clausura del curso "La Protección de los Derechos en la Sociedad Digital: garantías para tiempos de crisis", organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Fundación Gabeiras para el Derecho y la Cultura.

"No dejar a nadie atrás en la transformación digital"

El documento **no tiene carácter vinculante** y tiene como objetivo adaptar los derechos básicos de la Constitución española a las nuevas dinámicas de la sociedad digital.

Susana de la Sierra, directora del curso, ha participado en el grupo de expertos consultados para elaborar la aludida Carta de Derechos Digitales. Durante su ponencia en el encuentro académico, ha señalado que con la digitalización "se corre el riesgo de que se abra una **brecha** entre personas o colectivos" y ha apuntado que el texto tiene como objetivo "no dejar a nadie atrás en la transformación digital".

Susana de la Sierra, directora del curso "La Protección de los Derechos en la Sociedad Digital: garantías para tiempos de crisis" (FUENTE: UIMP)

¿Qué es la Carta de Contenidos Digitales?

Con la intención de profundizar en el contenido del documento inédito en el marco jurídico europeo, E&J se ha puesto en contacto con Susana de la Sierra para poder conocer de primera ma ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |